

16/05/2024 8.39 AM

Expediente N°:

EXT-3684/ 2024

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL

10110

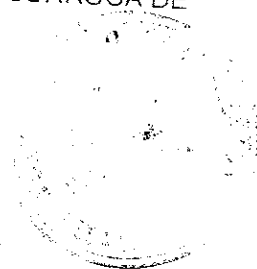
Asunto:

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle:

RESOLUCION N° 129/2024
POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA ELABORACION DEL PROYECTO DE
PAVIMENTACION PETREA
DE LA CALLE SIN NOMBRE EN SU INTERSECCION CON LA CALLE ROBERTO GIMENEZ Y RITA SURROCA DE
BENITEZ DEL
BARRIO SAGRADA FAMILIA DE NUESTRA CIUDAD..


Diana Silvero
Mesa de Entrada
Municipalidad de San Lorenzo



RESOLUCIÓN N° 129/2024 (CIENTO VEINTINUEVE BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PÉTREA DE LA CALLE SIN NOMBRE EN SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE REMBERTO GIMÉNEZ Y RITA SURROCA DE BENÍTEZ DEL BARRIO SAGRADA FAMILIA DE NUESTRA CIUDAD”.-----

VISTA:

La minuta presentada por el concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez, a través de la cual menciona la necesidad de solicitar, de manera urgente, la reparación, nivelación y elaboración del proyecto de pavimentación pétrea de la calle sin nombre en su intersección con la calle Remberto Giménez y Rita Surroca de Benítez del barrio Sagrada Familia de nuestra ciudad, y;-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta del concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez se basó en los siguientes argumentos:

«Que, algunos vecinos con mucho esfuerzo han construido de forma particular el empedrado de media calzada de la calle para poder ingresar sin inconveniente a sus domicilios pero las últimas lluvias han causado el desprendiendo de las piedras causando daño al pavimento y dificultando el paso en la calzada arenosa.

Que, es función Municipal, por la Ley Nro. 3966/2010, en su Art. 12, numeral 2), en materia de Infraestructura Pública y Servicios; dispone; inciso a) La construcción, equipamiento, mantenimiento y ornato de la infraestructura pública del Municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos. [sic]»-----

Que, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la plenaria.-----

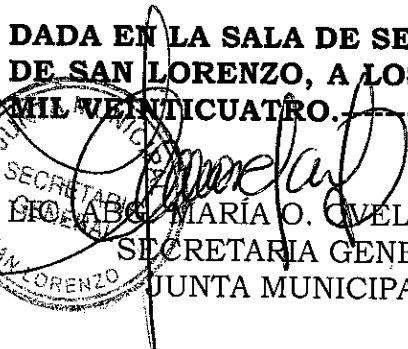
POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

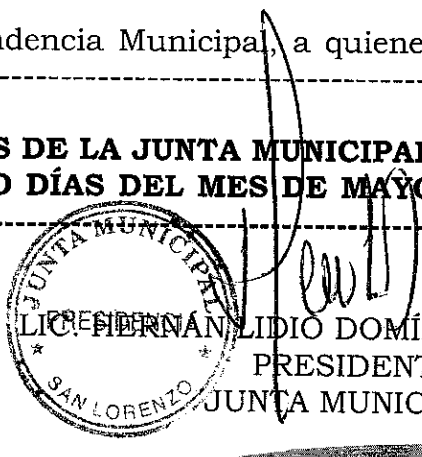
RESUELVE:

ART. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal la elaboración de un proyecto de pavimentación pétrea de la calle sin nombre en su intersección con la calle Remberto Giménez y Rita Surroca de Benítez del barrio Sagrada Familia de nuestra ciudad, por una longitud aproximada de 60 (sesenta) metros.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----


SECRETARÍA GENERAL
LIC. ABG. MARÍA O. QVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL


PRESIDENTE
LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL